

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26007-IBioBURGOS

La Presidenta de la Comisión de Gestión de la Investigación del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS)

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Superior de Gestión mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el anexo.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS), sito en Hospital Divino Valles, Avenida Islas Baleares, Burgos, y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCyL), Parque de Santa Clara s/n. 42002 Soria, así como en su página web <https://www.icscyl.com/>.

Soria, a fecha de la firma electrónica.

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26007-IBioBURGOS

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN
GRUPO PROFESIONAL	Licenciados/Graduados.
REQUISITOS	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión de una titulación universitaria de licenciado/a o graduado/a en ingeniería. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial deberá acreditarse su homologación o equivalencia o estar en proceso y condiciones de obtenerla.</p> <p>3. Se requerirá, al menos un año, de experiencia en gestión y coordinación de proyectos.</p> <p>Los méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados mediante la aportación de la documentación correspondiente (certificado de vida laboral, contratos de trabajo, títulos oficiales, certificados, etc.) en el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
MÉRITOS ADICIONALES	<p>Se valorarán como méritos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de postgrado (doctorado, máster oficial, máster propio o de formación permanente u otro título de posgrado de 60 o más ECTS). • Experiencia laboral en gestión integral de proyectos (planificación, calidad, compras/proveedores, coordinación interna, seguimiento de plazos, gestión de incidencias, entregas) • Formación complementaria vinculada con la gestión e investigación en el ámbito sanitario. • Nivel de inglés reconocido según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER), al menos B1. • Conocimiento y manejo de herramientas de gestión.
FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de proyectos y procesos de acuerdo con el Plan Estratégico del IBioBURGOS. 2. Supervisar el trabajo desarrollado por los equipos del área científica del IBioBURGOS 3. Control de calidad en cumplimiento de los estándares solicitados a los IIS e IBioBURGOS 4. Otras tareas propias de su titulación como el apoyo de gestión de cada área del Instituto, EECC, Proyectos, RRHH, innovación.

	5. Otras tareas encomendadas por la persona responsable de la dirección científica del IBioBURGOS.
CONDICIONES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato (Real Decreto-Ley 32/2021, 28 diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo). Duración: contrato laboral indefinido. Jornada: 35 horas semanales. • Retribución económica: 34.284,20 euros brutos anuales, en 14 pagas. • Centro de trabajo: Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos, Hospital Divino Valles, Avenida Islas Baleares. Burgos.
SOLICITUDES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/. 2. El plazo para presentar solicitudes será de diez días hábiles desde la fecha publicación de esta convocatoria. No se aceptarán solicitudes recibidas después de las 14:00 horas del último día del plazo. 3. Las solicitudes deberán acompañarse de: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección. • Currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los requisitos y los méritos alegados que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo será obligatoriamente presentada en la fase de entrevista a la comisión de evaluación. Para solicitar información complementaria o aclaraciones, contactar con la Fundación ICSCYL www.icscyl.com.
PROCESO DE SELECCIÓN	<p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos, y valoración de los méritos definidos en la convocatoria. Esta fase contará con una puntuación máxima de 30 puntos. 2. Entrevista competencial: se convocará a los cinco candidatos/as que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de análisis y valoración curricular. La entrevista podrá realizarse de forma presencial o mediante videoconferencia. Esta fase tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Selección con la siguiente composición:

	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCYL). • Un representante de la Gerencia del Área de Salud de Burgos. • Un representante de la Dirección Científica del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS). • Un representante designado por la Universidad de Burgos.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formación de postgrado (hasta un máximo de 5 puntos): Máster oficial mínimo 60 ECTS (3 puntos). Otro máster propio o de formación permanente u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (1 punto por título; 2 puntos máximo). b) Experiencia laboral en gestión integral de proyectos (planificación, calidad, compras/proveedores, coordinación interna, seguimiento de plazos, incidencias, entregas) 1 punto por año trabajado (hasta un máximo de 10 puntos). c) Formación complementaria vinculada con la gestión e investigación del ámbito sanitario, mínimo 20 horas: 1 punto por curso (hasta un máximo de 6 puntos). d) Conocimiento acreditado en lenguas oficiales de la Unión Europea según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER) (hasta un máximo de 6 puntos). B1: 1 punto; B2: 2 puntos; C1, 3 puntos; C2, 6 puntos). Por cada lengua acreditada, solo se computará el nivel superior presentado. e) Conocimiento y manejo de herramientas de gestión: 1 punto por acreditación (hasta un máximo de 3 puntos). <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad igual o superior al 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p> <p>2. Entrevista competencial (0-20 puntos.) En esta fase los candidatos expondrán lo reflejado en su curriculum y documentación aportada, valorándose principalmente aspectos como: capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, capacidad analítica, planificación, organización y orientación a resultados. Se deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar esta fase y, por lo tanto, el proceso selectivo.</p>
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Fondos provenientes de la subvención directa concedida por la Consejería de Sanidad para el funcionamiento de la Unidad de Gestión Técnica de IBioBURGOS.</p>
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del ICSCYL www.icscyl.com.</p> <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener</p>

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26007-IBioBURGOS

	<p>respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Se constituirá una lista de reserva, por orden de puntuación, con aquellas personas que nos hubieran sido propuestas para ocupar el puesto de trabajo ofertado, con una duración de 6 meses desde la fecha de publicación de la resolución de adjudicación.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos</p>
--	--

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, ICSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por ICSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com